LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 12/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 354358.-

Asunción, 20 de noviembre de 2018

ADENDA Nº 1/2018

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. con el objeto de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 12/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 354358**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, **las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y que es como sigue:**

Los cambios introducidos quedan de la siguiente manera.

SECCIÓN I.
DATOS DE LA SUBASTA

Los Datos de la Licitación serán consignados en esta sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 23.2	Presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, **todos** los Oferentes deberán presentar además del original, **1 (una)** copia de la oferta. En sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. **Observación: "La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva"**

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Los cambios introducidos quedan de la siguiente manera.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
A. FORMULARIO DE OFERTA * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].
B. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].
C. DOCUMENTOS LEGALES **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Patente Municipal vigente.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro Público Sección Poderes.*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
D. DOCUMENTOS LEGALES **Oferentes Individuales: Personas Jurídicas**
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Patente municipal vigente.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones y Registro Público de Comercio de la Dirección de General de Registros Públicos.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro Público Sección Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las Actas de

Lic. Rubén Colman
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
E. OFERENTES EN CONSORCIO.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.
Original o Fotocopia de la Constitución del Consorcio o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada Miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro Público Sección Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro Público Sección Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
F. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.

Lic. Rubén Colm
Director
Unidad Operativa de Contr

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.
Balance General de 3 últimos años (2015 - 2016 - 2017).
Fotocopia simple de la última declaración de IVA o del Impuesto a la Renta.
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la provisión de los bienes adjudicados.
Copia de contratos ejecutados o facturaciones en la provisión de bienes similares a los ofertados en el presente llamado **(Provisión de Vehículos)** con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 30% del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2015 – 2016 – 2017). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como notas de remisión o actas de recepción final, a fin de demostrar el cumplimiento del 30% como mínimo requerido en dicho punto.
FORMULARIO N° 10 de Referencias Comerciales Clientes Públicos o Privados, de la Sección VI. Formularios; de acuerdo a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación
FORMULARIO N° 11 de Índices de Capacidad Financiera, de la Sección VI. Índices de Capacidad financiera de los 3 últimos años (2015 - 2016 - 2017) de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor de los bienes conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de bienes.
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para prestar el servicio en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen.
Planilla de Aportes e Informes de variaciones del Instituto de Previsión Social (IPS) referente al pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, en caso de ser requerido para el desempate de ofertas.

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 24.2 de las IAO SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTORÍCO".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Las CONSORCIOS o COASEGUROS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación de referencia.

Atentamente.

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★